INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A

. .

Estimadas astoma

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compatítas y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compatítas, pe examinado el Balance General de IRMOBILIARIA CRISTIANIA S.A., aj 31 de Giciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos procedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A., al 31 de diciembre del 2007.

Activos 401.895,63
Pasivos 231.953,68
Patrimonio 169.941,95
Ingresos 300.000,00
Gastos de administración y ventas 242.63,22
Utilidad del ejercicio 573.736.78

Los ingresos provienen del arrendamiento de las instalaciones en las que funciona la empresa Metaltronic S.A. y los gastos de administración y ventas corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, honorarios, impuestos, depreciaciones e intereses. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 57.736,78.

Atentamente,

MARIN ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2008